

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y DE PROGRAMAS

PROCEDIMIENTO:

ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS PARA APOYAR LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

IMPULSAR EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA.

OBJETIVO

Participar en las diferentes etapas para la preparación, evaluación y estructuración de los proyectos de infraestructura ferroviaria, mediante el análisis técnico de la información y la elaboración de los distintos documentos, con la finalidad de impulsar el desarrollo de los mismos

LINEAMIENTOS DE OPERACION

1. Se elaborarán los documentos necesarios para la gestión e implementación de los proyectos de infraestructura ferroviaria, conforme a las atribuciones emanadas de la Ley Orgánica de Administración Pública Federal, así como del Reglamento Interior de la SCT y que se encuentran establecidos en el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012; Programa Nacional de Infraestructura 2007-2012, así como el Programa de Trabajo Anual, mediante la recopilación, evaluación y generación de la información técnica y financiera de cada proyecto.
2. Se Gestionará ante las Instancias Externas e Internas, la obtención de los recursos financieros para la elaboración de los estudios necesarios, que se requieran para la autorización de los proyectos ferroviarios.
3. Se apoyará en la gestión ante las diferentes instancias gubernamentales, para la autorización de los proyectos ferroviarios.
4. Se deberán elaborar, coordinar o supervisar los informes sobre la situación que guardan los proyectos ferroviarios.

ÁREA RESPONSABLE:

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y DE PROGRAMAS

PROCEDIMIENTO:

ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS PARA APOYAR LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA.

DURACIÓN TOTAL:

15 MESES APROX. (VARIABLE)

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Coordinación Técnica	Recibe información de la Dirección de Coordinación Técnica y de Proyectos, así como de las áreas sustantivas de la Dirección General, vía correo electrónico, impresa y en forma directa, para contribuir en la realización de los Proyectos de infraestructura ferroviaria.	1 Día
02		Analiza la información y elabora documentos técnicos que solicita la Dirección de Coordinación Técnica y de Proyectos.	8 Días
03		Gestiona ante las instancias promotoras de los Proyectos, estudios técnicos y financieros que cumplan los estándares admitidos.	3-6 Meses
04		Colabora en la obtención de las autorizaciones para la realización de los Proyectos, con el fin de que se apruebe su implementación.	6-9 Meses
05		Recopila, genera e integra información técnica y financiera útil para la complementación y agilización del análisis técnico de los Proyectos.	1 Mes
06		Elabora documentos técnicos para informar el nivel de integración que registran los Proyectos.	2 Semanas
07		Coadyuva en el trámite de los recursos financieros para el Diseño Técnico, Preparación, Evaluación y Ejecución de los Proyectos.	1 Semana
08		Participa en la elaboración de los convenios de transporte ferroviario y multimodal, analizando, realizando y mejorando el contenido de dichos convenios.	1 Día
			3 Días

ÁREA RESPONSABLE:	DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y DE PROGRAMAS
PROCEDIMIENTO:	ACTIVIDADES TÉCNICAS REALIZADAS PARA APOYAR LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FERROVIARIA.
DURACIÓN TOTAL:	15 MESES APROX. (VARIABLE)

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
09		Informa a la Dirección de Coordinación Técnica y de Proyectos, por medio de un documento técnico.	3 Días
			3 Días
10		Recibe y revisa los documentos técnicos.	1 Día
11	Dirección de Coordinación Técnica y de Programas	Aprueba y/o hace correcciones al documento.	1 Día
12		Hace correcciones al documento.	1 Día
13		Regresa el documento a la actividad No.09, para que se realice la corrección señalada.	
14	Subdirección de Coordinación Técnica	Lleva a cabo la corrección y regresa el documento a la actividad No. 10.	
15	Dirección de Coordinación Técnica y de Programas	En caso de no hacer correcciones, la actividad se termina, de lo contrario se repite el paso No. 13, las veces que sea necesario.	
		TERMINA PROCEDIMIENTO	